

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2019

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la normativa interna de AmRest Holdings, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”) y a los efectos de que el Consejo de Administración supervise el efectivo funcionamiento de esta Comisión conforme a lo previsto en el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), esta Comisión elabora el presente informe sobre su funcionamiento.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.amrest.eu) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Este informe ha sido elaborado en cumplimiento de la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) en el año 2015 y su contenido se ajusta a lo previsto en las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

2. REGULACIÓN

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

En relación con la Recomendación 48 del nuevo Código de Buen Gobierno, que recomienda que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas, la Comisión considera adecuada la existencia de una única comisión atendiendo a la estructura organizativa de la Sociedad, a la composición del Consejo de Administración (7



miembros) y a que, de acuerdo con la referida recomendación, AmRest no tiene la consideración de sociedad de elevada capitalización por no estar incluida en el índice Ibex-35.

3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

El 14 de mayo de 2019 se amplió el número de miembros de la Comisión de tres a cuatro miembros, nombrándose como vocales a los Consejeros cooptados en esa misma fecha, D.^a Romana Sadurska y D. Emilio Fullaondo, saliendo el consejero D. Mustafa Ogretici, hasta entonces también presidente de la Comisión, puesto que pasó a ocupar D. Pablo Castilla Reparaz.

Por tanto, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al cierre del ejercicio 2019 era la siguiente:

- (i) D. Pablo Castilla (Presidente), consejero externo independiente de AmRest desde el 12 de marzo de 2018.
- (ii) D. Luis Miguel Álvarez (vocal), consejero externo dominical de AmRest desde el 12 de marzo de 2018.
- (iii) D. Emilio Fullaondo Botella (vocal), consejero externo independiente de AmRest desde el 14 de mayo de 2019.
- (iv) D.^a Romana Sadurska (vocal), consejera externo independiente de AmRest desde el 14 de mayo de 2019.

Se mantienen en sus funciones como Secretario y Vicesecretario de la Comisión, D. Eduardo Rodríguez-Rovira y D. Jaime Tarrero Martos.

Toda la información concerniente a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, incluyendo sus perfiles profesionales y biográficos, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

En consecuencia, la composición de la Comisión en el ejercicio 2019 se corresponde con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Consejo de Administración, ya que está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y siendo su Presidente uno de los consejeros independientes.



Atendiendo a los perfiles profesionales y biográficos, la composición de la Comisión es diversa en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y capacidades personales y sus miembros gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente, que deberá convocar una reunión siempre que se requiera la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y adopta sus acuerdos por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión se ha reunido en diez ocasiones. Por tanto, se ha reunido con la frecuencia necesaria para un correcto desempeño de sus funciones.

Además de los miembros de la Comisión, han asistido a varias reuniones como invitados D. Mark Chandler (Director General del Grupo, quien adicionalmente se ha encargado de liderar las cuestiones relativas a recursos humanos del grupo desde el mes de agosto) y D. Lukasz Lubicz, del área de retribuciones del departamento de Recursos Humanos.

En cuanto a la preparación y desarrollo de las sesiones, el Presidente de la Comisión convoca sus sesiones con una antelación adecuada, asistiendo en todas las reuniones la totalidad de sus miembros a las mismas. Asimismo, se facilita a los miembros de la Comisión con carácter previo a cada reunión la información relativa a los asuntos a tratar, fomentándose su participación activa y la adopción informada de acuerdos.

El Secretario ha levantado la correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido, deliberaciones y acuerdos adoptados. Las actas de la Comisión se encuentran a disposición tanto de sus miembros como de los miembros del Consejo de Administración.

Por tanto, la Comisión ejerce sus funciones con independencia y cumple con las normas de funcionamiento establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del



Consejo de Administración, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones.

5. TRABAJOS DE LA COMISIÓN EN 2019

En las reuniones mantenidas durante el ejercicio 2019, la Comisión ha abordado, entre otros, los siguientes asuntos:

- La revisión del desempeño del CEO y de los principales directivos miembros del *Executive Team*, y aprobación de su retribución variable por el ejercicio anterior.
- Informar al Consejo las propuestas de nombramiento de D.^a Romana Sadurska y D. Emilio Fullaondo como consejeros independientes para cubrir las vacantes producidas en el Consejo por las dimisiones de D. Henry J. McGovern y D. Steve Kent Winegar.
- El nombramiento de D. Eduardo Zamarripa como nuevo Director Financiero (*Chief Financial Officer*) de la Sociedad, en sustitución del anterior, D. Mark R. Chandler, quien fue promovido a Director General (CEO) tras la salida de D. Henry J. McGovern del Grupo AmRest.
- El nombramiento de D. Ismael Sánchez Moreno como nuevo responsable global de recursos humanos (*Chief People Officer*), en sustitución de D.^a Oksana Staniszewska.
- El nombramiento del señor D. Pawel Surmak como responsable de seguridad del Grupo.
- La reorganización de la primera línea de reporte al CEO, y de los miembros del Equipo Ejecutivo (*Executive Team*) que está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Mark R. Chandler	CEO (<i>Chief Executive Officer</i>)
Olgierd Danielewicz	COO (<i>Chief Operations Officer</i>)
Ismael Sánchez Moreno*	CPO (<i>Chief People Officer</i>)
Eduardo Zamarripa	CFO (<i>Chief Financial Officer</i>)
Ramanurup Sen	<i>Food Service President</i>

Nombre	Cargo
María Elena Pato-Castel	<i>Owned Brands President</i>
Adam Mularuk	<i>Franchised Brands President</i>
Peter Kaineder	<i>CSO (Chief Strategy Officer)</i>
Robert Žuk	<i>CIO (Chief Information Officer)</i>
Jerzy Tymofiejew	<i>CDO (Chief Development Officer)</i>
Pawel Surmak*	<i>Global Security Director</i>

* Incorporación en febrero de 2020.

6. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DEL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. CONCLUSIONES

El Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019, el grado de preparación y ejecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Administración, y el desempeño de sus funciones y competencias, y considera que el funcionamiento de la Comisión ha sido satisfactorio.

La evaluación autónoma de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha dado lugar a modificaciones significativas en su organización interna y procedimientos.

La Comisión confía en que el nuevo responsable de Recursos Humanos del Grupo contribuirá a la mejora en la coordinación del trabajo posibilitando un funcionamiento ordenado y eficiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

* * *

Este informe es formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AmRest con fecha 27 de febrero de 2020 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2020.